

Datos Generales:

N10-ELIMINADO 16

Nombre: Angelica Ponce Espinoza.

Nacionalidad: mexicana.

Lugar de Nacimiento: N1-ELIMINADO 12

Fecha de Nacimiento: N2-ELIMINADO 13

Estado Civil: N3-ELIMINADO 98

Edad: 30 años.

Domicilio: N4-ELIMINADO 2

N5-ELIMINADO 2 Baja California.

RFC: N6-ELIMINADO 7

CURP: N7-ELIMINADO 8

Teléfono: celular N8-ELIMINADO 5 Casa: N9-ELIMINADO 4

Correo electrónico: N11-ELIMINADO 3

Seguro social con: N12-ELIMINADO 99 Número de afiliación: N13-ELIMINADO 95

Escolaridad:

Carrera: Lic. En Derecho

Universidad: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

Número de Cedula: 9347786

Carrera: Maestría en Derechos Humanos Constitucional y amparo

Universidad: Instituto de posgrados en ciencias penales y política criminal de Baja California (INPOCIPE).

Numero de Cedula: xxxx

Prácticas profesionales/servicio social:

(Nombre de la institución/dependencia/organización y actividades realizadas).

H. IV AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, OFICIALIA 01 DE REGISTRO CIVIL. -

Bajo la supervisión de la Lic. Ana María Luquin Canal y el Lic. Álvaro Zamudio, realice actividades de apoyo en archivo, atención al público en general, elaboración y entrega de oficios, inscripciones de nacimiento, anotaciones marginales, rectificaciones, etc., durante el periodo de 17 de junio del 2013 a 29 de noviembre del 2013. En el área de:

1. **Archivo.** - Las actividades realizadas fueron búsquedas y certificación de documentos que obran en la oficialía, posteriormente me cambiaron al área de;

2. **Atención al Público.** - Donde realizaba actividades de registro y expedición de la clave única de población, proporcionar información a las y los usuarios de todos los trámites que se realizaban en la oficialía.
3. **Nacimientos.** - En esta área se lleva a cabo los registros de nacimientos, así como la expedición certificada de acta de nacimiento.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.- En el municipio de Playas de Rosarito, Bajo la supervisión del Lic. Ignacio Razo, realice actividades de apoyo a Archivo, atención al ciudadano y como asistente de secretarios de acuerdos, realice integración de expedientes de averiguaciones previas, declaraciones de ofendidos o víctimas. Durante el periodo de Junio de 2011 a Enero de 2012.

H. IV AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, COORDINACION JURIDICA. - Bajo la supervisión del Lic. Medel Calderón Campos realice actividades de apoyo en archivo, actualización de agenda, elaboración y entrega de oficios, elaboración y contestación de demandas administrativas, revisión de contratos celebrados entre el Ayuntamiento y empresas particulares, etc. durante el periodo de febrero del 2014 a mayo del 2014.

FORMACIÓN PROFESIONAL;

Capacitaciones, Pláticas, Cursos, Talleres, Seminarios, Diplomados:

Fecha: Septiembre del 2017 a agosto del 2019.

Tema: Maestría en Derechos Humanos Constitucional y amparo

Impartido por: Instituto de posgrados en ciencias penales y política criminal de Baja California (INPOCIPE).

Materias: 1.-Derechos Humanos en la Constitución, 2.-Derechos Humanos en Convenciones y Tratados Internacionales, 3.-Derechos Humanos, Equidad y Género, 4.- El Control Difuso de la Constitución, 5.- Argumentación Jurídica, 6.- La Acción de Inconstitucionalidad, 7.- Las Garantías Constitucionales, 8.- Principios Rectores del Juicio de Amparo, 9.- Amparo Directo. 10.- Amparo Indirecto, 11.- Los Recursos en el Juicio de Amparo, 12.- Teoría de los Derechos Humanos, 13.- Las Acciones Colectivas.

Fecha: Febrero a junio del 2012.

Tema: Seminario de mediación.

Impartido por: Universidad Autónoma de Baja California, Facultad de Derecho Tijuana.

Historial Laboral:

Último trabajo

Unidad empleadora: UNION CONSULTORIA.

Fecha de inicio: 02 de enero del 2017 a la actualidad.

Puesto: Abogada litigante.

Actividades realizadas:

1.- Asesoría jurídica civil y familiar. Elaboración de demandas y contestación de las mismas, elaboración de contratos.

Penúltimo trabajo

Unidad empleadora: INMUJER INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE B.C

Fecha de inicio 03 de Diciembre del 2019.

Puesto: Asistente administrativo, PAIMEF 2019.

Actividades realizadas: actividades administrativas, tales como, actualización de datos de los programas para la defensa de la mujer, inventarios de recursos en centros comunitarios, actualización de datos.

Unidad empleadora: MARINA REALTY

Fecha de inicio y de terminación laboral: 20 de abril del 2015 a enero del 2017.

Puesto: Titular del Dpto. Jurídico.

Actividades realizadas: asesoría jurídica civil, familiar e inmobiliarios. Revisión y elaboración de contratos, formulación y contestación a demandas. Cabe señalar que durante el ejercicio de mis actividades profesionales se atendieron situaciones a personas, tal como a defensoría de oficio, también se les asesoraba en cuanto al levantamiento de denuncias por lesiones, violencia familiar y órdenes de protección.

Unidad empleadora: Universidad Metropolitana de Tijuana (UNIMETI).

Fecha de inicio y de terminación laboral: enero del 2015 a diciembre del 2015.

Puesto: Docente.

Actividades realizadas: Impartición de materias en nivel Licenciatura en la especialidad de Derecho, así como apoyo en los programas de asesoría jurídica gratuita a la comunidad, a través del despacho jurídico de la universidad, asesorando en su mayoría a mujeres en situación de violencia física y psicológica, además brindarles apoyo en formulación de demandas, contestaciones de las mismas, denuncias, trámites ante juzgados, dependencias de gobierno, etc. Como catedrática impartí las materias de: Introducción al Derecho, Historia del Derecho, Derecho Administrativo, Derecho Civil, Derecho Penal, Derecho Constitucional, entre otras.

N14-ELIMINADO 102

LIC. ANGELICA PONCE ESPINOZA

N15-ELIMINADO 2 BAJA CALIFORNIA.

N16-ELIMINADO 2

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el lugar de nacimiento, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo trigésimo fracción I de los LEVPIRCBC
- 2.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo trigésimo fracción I de los LEVPIRCBC
- 3.- ELIMINADO el estado civil, , por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo trigésimo fracción I de los LEVPIRCBC
- 4.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo trigésimo fracción I de los LEVPIRCBC
- 5.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo trigésimo fracción I de los LEVPIRCBC
- 6.- ELIMINADO el RFC, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo trigésimo fracción I de los LEVPIRCBC
- 7.- ELIMINADA la CURP, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo trigésimo fracción I de los LEVPIRCBC
- 8.- ELIMINADO el teléfono celular, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo trigésimo fracción I de los LEVPIRCBC
- 9.- ELIMINADO el teléfono particular, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo trigésimo fracción I de los LEVPIRCBC
- 10.- ELIMINADA la fotografía, por constituir información confidencial de conformidad con el artículo décimo octavo inciso a) de los LEVPIRCBC
- 11.- ELIMINADO el correo electrónico, por ser un dato electrónico de conformidad con el artículo trigésimo fracción II de los LEVPIRCBC
- 12.- ELIMINADO el número de seguro social, por ser un dato patrimonial de conformidad con el artículo trigésimo fracción IV de los LEVPIRCBC
- 13.- ELIMINADO el número de seguro social, por ser un dato patrimonial de conformidad con el artículo trigésimo fracción IV de los LEVPIRCBC
- 14.- ELIMINADA la firma electrónica, , por ser un dato electrónico de conformidad con el artículo trigésimo fracción II de los LEVPIRCBC
- 15.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo trigésimo fracción I de los LEVPIRCBC
- 16.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo trigésimo fracción I de los LEVPIRCBC

*"LEVPIRCBC: Lineamientos para la elaboración de versiones públicas respecto de documentos que contengan partes relativas a información reservada o confidencial y la debida protección de la información que deberán observar los sujetos obligados reconocidos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Baja California."